

A los Señores Accionistas de la Compañía.

ETERCONSA S.A.

Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de la Compañía ETERCONSA S.A. he examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2011.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas del reglamento vigente y en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentales para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Debo indicar que sobre este periodo la compañía no ha tenido ningún tipo de ingreso operativo.

En mi opinión, basados en lo anterior descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía ETERCONSA S.A. al 31 de diciembre del 2011.

Atte.



CPA Verónica Calderón.

